



## Ayuntamiento de Jadraque

**Expediente n.º:** 83/2024

**Anuncio consulta previa**

**Procedimiento:** Aprobación de Ordenanza Municipal Reguladora.

### ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la Ordenanza Municipal sobre funcionamiento de la escuela infantil El Castillo Mágico de Jadraque, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
  
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	Ayudar en la conciliación familiar y laboral de las parejas, o familias mono parentales, con uno o varios hijos en edad de 1 a 3 años, así facilitar la posibilidad de fijar población en una zona de baja densidad de población ayudando a su rejuvenecimiento.
--	--





## Ayuntamiento de Jadraque

<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	La existencia de una población en edad de tener niños de uno a tres años, con oportunidades laborales no compatibles con el cuidado de un niño en el hogar doméstico.
<b>Objetivos de la norma</b>	Regular este servicio público de forma clara y concisa, evitando en caso de desacuerdo dar pie a decisiones arbitrarias o subjetivas
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	Resulta preciso aprobar esta Ordenanza Municipal porque actualmente este municipio carece de toda clase de regulación

